
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION Nº	
188	/22

Montevideo, 26 de abril de 2022.

VISTO: la renuncia presentada por el Mgter. Álvaro Pena documento de identidad Nº 3.654.454-7, quien se desempeña en UTEC en régimen de contrato de función pública como Docente Adjunto para el Departamento de Innovación y Emprendimiento;

RESULTANDO: que, en virtud de lo expuesto por el funcionario en su nota de renuncia, procede aceptar la misma, no existiendo impedimento para ello;

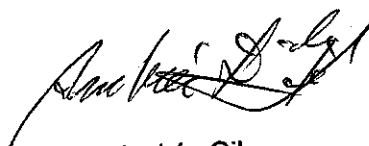
CONSIDERANDO: que corresponde agradecer al funcionario los servicios prestados en su puesto en UTEC;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

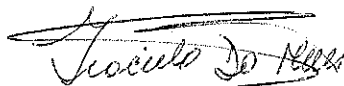
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1º. Aceptar la renuncia presentada por Mgter. Álvaro Pena documento de identidad 3.654.454-7, como Docente Adjunto para el Departamento de Innovación y Emprendimiento, para el cual fue contratado por UTEC, a partir del 19 de marzo del 2022.

2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica